

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUA – VALLE DEL CAUCA

TRALADOS ARTÍCULO 110 y 370 del C. G. P. Y NORMAS AFINES.

FECHA: JULIO 15 DE 2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	RADICACION	CONSULTAR DOCUMENTO OBJETO DEL TRASLADO
VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	LUZ STELLA OSORIO MEJIA, TATIANA ALEXANDRA MORALES Y TOMAS MORALES OSORIO	FEDUSE, SURA, OSCAR DE JESUS GIRALDO, LA EQUIDAD SEGUROS Y FLOTA OSPINA SANABRIA.	5 DÍAS, ART. Y 370 C.G.P	2019-00007-00	  

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA.
Secretario